UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 21 de Noviembre de 2017

V I S T O:

El Expediente Nº 73.396/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Filosofía en el Jardín Infantil de la U.A.R.G.", bajo la dirección de la Dra. Andrea PAC, a llevarse a cabo durante el ciclo académico 2017, con una duración de TREINTA (30) horas reloj;

QUE el Proyecto Especial de Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Filosofía en el Jardín Infantil de la U.A.R.G." consiste en llevar a cabo un taller de Filosofía con el grupo de niños de 4 y 5 años que asisten a la Jardín Infantil de la U.A.R.G.;

QUE el mencionado Proyecto se enmarca en el programa conocido como Filosofía para Niños (Philosophy for children) pensado por Matthew LIPMAN alrededor de 1970;

QUE los rasgos principales del mencionado programa y de la práctica de Filosofía con Niños pueden sintetizarse en los siguientes aspectos: 1) la conformación de una comunidad de investigación en el aula, 2) el desarrollo de competencias cognitivas y sociales (entre otras) y 3) la familiarización de los niños con la filosofía como una forma de reflexión accesible a todos;

QUE el Proyecto Especial de Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Filosofía en el Jardín Infantil de la U.A.R.G." se enmarca en el Programa "La filosofía en la vida de la comunidad: la filosofía en la escuela, la filosofía en la comunidad académica y la reflexión filosófica", cuya directora es la Dra. Andrea PAC, aprobado por Acuerdo Nº 283/13;

QUE el Proyecto Especial de Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Filosofía en el Jardín Infantil de la U.A.R.G." se enmarca en el Proyecto de Investigación de Código 29/A339 "Filosofía y Literatura en los primeros años de la Escuela primaria y el Nivel Inicial: la investigación, la práctica y la formación docente";

QUE los integrantes son Tatiana ALTAMIRANO, Nicolás ALBRIEU y Elena GALLARDO;

QUE los destinatarios son los niños de 4 y 5 años que asisten al Jardín Infantil de la U.N.P.A.-U.A.R.G.;

QUE el objetivo general es abrir un espacio pensamiento, en donde los chicos sean invitados a pensar por sí mismos y disfrutar con el pensamiento filosófico;

QUE los objetivos específicos son: 1) la constitución de una comunidad de investigación en el aula, 2) la práctica de discusiones filosóficas y 3) la constitución de un espacio para el pensamiento filosófico, la práctica de las habilidades lingüísticas, de diálogo y de pensamiento, asociadas al pensamiento filosófico, tales como: hacer preguntas, dar definiciones, dar ejemplos, dar razones, pedir razones, aplicar criterios, proponer criterios, poner en práctica relaciones lógicas;

QUE se trata de una actividad gratuita para los participantes;

QUE a fs. 9 se cuenta con el aval de la Dirección del Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC);

QUE de fs. 10 a 12 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza Nº 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE obra Despacho Nº 210/17 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría Extensión de la

///

A C U E R D O Nº 595/17

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

/ / /-2-

U.A.R.G. (fs. 13 y 14);
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;
QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo Nº 401/15;
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Filosofía en el Jardín Infantil de la U.A.R.G.", bajo la dirección de la Dra. Andrea PAC (D.N.I. Nº 20.202.206), a llevarse a cabo durante el ciclo académico 2017, con una duración de TREINTA (30) horas reloj.-
ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Filosofía en el Jardín Infantil de la U.A.R.G.", se enmarca en el Programa "La filosofía en la vida de la comunidad: la filosofía en la escuela, la filosofía en la comunidad académica y la reflexión filosófica", cuya directora es la Dra. Andrea PAC (D.N.I. Nº 20.202.206), aprobado por Acuerdo Nº 283/13 y en el Proyecto de Investigación Código 29/A339 "Filosofía y Literatura en los primeros años de la Escuela primaria y el Nivel Inicial: la investigación, la práctica y la formación docente".-
ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Filosofía en el Jardín Infantil de la U.A.R.G está integrado por Tatiana ALTAMIRANO (D.N.I. N° 18.771.527), Nicolás ALBRIEU (D.N.I. N° 30.968.350) y Elena GALLARDO (D.N.I. N° 34.295.134).-
ARTICULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que se trata de una actividad gratuita para los participantes.-
ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión Universitaria, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al Consejo de Unidad
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

Prof. Miriam Vázquez
Vice-Decana
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 595/17